RESOLUCIÓN Nº 1184/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA".----------

Asunción, 17 de Agosto de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 24/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1262/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 002575/15) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA"**, a la empresa **RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI,** por un monto total de **Gs. 319.440.000 (Guaraníes trescientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 133.100.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones cien mil) IVA incluido** para el Ejercicio 2015, y la suma de **Gs. 186.340.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido**, para el Ejercicio 2016, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA", a la empresa RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA"**, a la empresa **RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI,** por un monto total de **Gs. 319.440.000 (Guaraníes trescientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 133.100.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones cien mil) IVA incluido** para el Ejercicio 2015, y la suma de **Gs. 186.340.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido**, para el Ejercicio 2016, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//2

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1184 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA".----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Nancy Escobar	FISCAL TITULAR
Ing. Qco. Carlos Ma. Ohena	FISCAL ADJUNTO

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil